



A través de la sede electrónica del ministerio

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abre el plazo de solicitudes de estancias formativas del programa Cultiva 2025

- El catálogo donde elegir entre las más de 250 explotaciones modelo de acogida está publicado en la página web del ministerio
- Las estancias, gratuitas para la juventud agricultora y ganadera, comenzarán a ejecutarse en el mes de septiembre

20 de junio de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha abierto el plazo para que los jóvenes interesados en las estancias formativas en explotaciones agrícolas y ganaderas dentro del programa Cultiva 2025 puedan presentar su solicitud.

El catálogo con las explotaciones ofertadas donde se pueden realizar las estancias formativas, con información detallada sobre las características de cada una de ellas, está publicado en la página web del ministerio, [en este enlace](#). Además, contiene un buscador que permite seleccionar las estancias por territorio, fechas y producción agraria.

El plazo para enviar la solicitud, a través de la sede electrónica del ministerio, estará abierto hasta el próximo 9 de julio.

**Los gastos de alojamiento, manutención y transporte de los jóvenes durante el tiempo que dure su participación en las estancias formativas están cubiertos por el programa Cultiva.** También contarán con una compensación por gastos de sustitución para la atención y gestión de su explotación por parte de una tercera persona.

**Las explotaciones modelo de acogida se distribuyen por todas comunidades autónomas,** y destacan por ser referentes desde el punto de vista de la innovación, los medios productivos, el modelo de negocio y las características sociales, ambientales y climáticas.



Las estancias ofertadas están organizadas por las entidades colaboradoras del programa, que son la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (Asaja) Asociación de Criadores de Ganado Porcino Celta (Asoporcel), Cooperativas Agroalimentarias de España, Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), Fundación San Isidro Micas (FSIM), Unión de Escuelas Familiares Agrarias (UNEFA), Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA), y Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos (UDU).

### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CULTIVA**

Las estancias formativas del programa Cultiva están disponibles para todos los jóvenes profesionales agrarios titulares de explotación de hasta 40 años y para aquellas de 41 o más que se hayan instalado en los últimos cinco años.

Los jóvenes pueden elegir explotaciones con producciones iguales o diferentes a las suyas, independientemente del sector, y situadas en cualquier punto del territorio nacional.

En caso de haber participado en el programa en años anteriores, no pueden asistir a estancias a las que ya hayan asistido previamente.

Toda la información sobre esta convocatoria y las ediciones anteriores del programa Cultiva está disponible en el espacio de [Relevo Generacional, de la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación](#).

